

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 6 de marzo de 2026 en procedimientos de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (acuerdo inicio). Expediente A/33/88-6712, A/33/88-7299, A/33/T-0067.

ID: N2600175961

Con fecha 03/03/2026 y de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado incoar, por estar incursos en causa de caducidad, la extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, de los aprovechamientos cuyos datos se indican a continuación:

EXPEDIENTE: A/33/88-6712

TITULAR: Miguel Angel Castañón Cristobal, Teresa Castañón Cristobal, Carmen Castañón Cristobal, Mauricio Castañón Cristobal, José Luis Castañón Cristobal, Fernando Castañón Cristobal, Isabel Castañón Cristobal, Elvira Castañón Cristobal

TOMA: río Aller

MUNICIPIO – PROVINCIA: Aller – Asturias

CAUDAL: 6,7 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 483 Sección A

EXPEDIENTE: A/33/88-7299

TITULAR: Alicia Suárez Coviella y Hermanos y Comunidad Hereditaria de Ángel Fondón González

TOMA: río Ponga

MUNICIPIO – PROVINCIA: Ponga – Asturias

CAUDAL: 2,05 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 688 Sección A

EXPEDIENTE: A/33/T-0067

TITULAR: María Álvarez Díaz

TOMA: río Aller

MUNICIPIO – PROVINCIA: Aller – Asturias

CAUDAL: 0,095 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2339 Sección A

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación a los titulares de los derechos, al ignorar el lugar de notificación de alguno de los mismos, a fin de que en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la mencionada Ley 39/2015, puedan formular las alegaciones que en su defensa consideren oportunas, manifestándoles que trascurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación del procedimiento.

El texto íntegro del Acuerdo de inicio que se notifica se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación del expediente, en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en C/ La Regenta nº 21-23, Oviedo (Asturias).

Oviedo, 6 de marzo de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.